

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO N° 95-8

Ref.: Programa y presupuesto de la Comisión de 1996

Tal como lo solicitó el Consejo, el CCPC revisó el Programa y presupuesto de la Comisión de 1996 en su reunión del 7 y 8 de diciembre de 1995.

El Comité observó el gran progreso logrado durante el transcurso de 1995 en la definición de áreas estratégicas, en la creación de una estructura para el programa y en la preparación y presentación de proyectos individuales.

El establecimiento de una fecha fija (al igual que el pasado mes de abril) para la Reunión Anual del Consejo permitirá en lo sucesivo a los tres organismos de la Comisión, planificar y elaborar el programa anual en base a un ciclo definitivo.

Dicho ciclo de planificación es fundamental para permitir la colaboración oportuna del CCPC y de otras partes interesadas en la elaboración de las prioridades del programa, antes de finalizar proyectos específicos.

El Comité programó sus reuniones de 1996 de manera que pueda dar asesoraría sobre puntos estratégicos durante el ciclo de desarrollo del programa. El Comité decidió también revisar algunos proyectos más detalladamente en cada una de sus reuniones.

El Comité está consciente de que su recomendación para el Programa de 1996 llega en un punto tardío del ciclo y ha elaborado sus recomendaciones en consecuencia.

Lo siguiente constituye la recomendación del CCPC para el Programa de 1996.

General - Desarrollo del Programa

- El Comité acepta la asignación presupuestaria en cada partida de la manera más conveniente en esta etapa del desarrollo del programa (anexo: detalle del Presupuesto de 1996).
- El Comité trabajará con el Consejo y el Secretariado para establecer un proceso de planificación anual dentro de los próximos seis meses.
- Existe una necesidad continua de realzar el carácter estratégico y de perfeccionar el objetivo del programa, no obstante las presiones para dispersar los recursos en un gran número de proyectos.

Con respecto a la estructura del proyecto

El Comité recomienda que se integren los elementos siguientes en la planificación e instrumentación de cada proyecto cuando sea pertinente, y que se identifiquen claramente en los presupuestos del proyecto:

- Una declaración clara de los resultados esperados y de los beneficiarios.
- El alcance y la participación del público.
- La participación de comunidades locales y de organismos autóctonos.
- La difusión de los resultados del proyecto y otra información pertinente, a todas las partes afectadas.
- Planes de seguimiento y procedimientos de evaluación.

Con respecto a la presentación del proyecto

El Comité elaboró varias recomendaciones con respecto a la presentación de proyectos con el fin de aumentar su eficiencia y facilitar el análisis y la comprensión:

- Indicar la función única que desempeñará la Comisión (“¿Porqué nosotros?”).
- Proporcionar un límite de tiempo, indicando los puntos más importantes.
- Indicar los vínculos entre los proyectos que tengan un orden cronológico (por límites de tiempo).
- Proporcionar un desglose más detallado del presupuesto incluyendo las asignaciones propuestas de los fondos del proyecto.
- Identificación del Director del proyecto.
- Proporcionar siempre un objetivo definido del propósito y una indicación clara de los resultados esperados.

Con respecto al presupuesto global

Deberá establecerse claramente la asignación presupuestaria de las partidas siguientes:

- Financiamiento de la parte interesada y la participación del público en los proyectos y eventos.

- Específicamente, participación del público en la Reunión anual del Consejo.
- Traducción inmediata y correcta de los documentos.
- Reuniones del CCPC, actividades del Presidente, asesoría en curso e informal y alcance: \$250,000 EUA.

El CCPC reconoce asimismo la importancia del desarrollo del personal y recomienda mantener la atención en esta área.

Recomendaciones específicas del proyecto

El Comité revisó brevemente cada proyecto del Programa para 1996 y proporciona sus comentarios directamente al Secretariado.

El Comité expresa su agradecimiento al Secretariado por la realización del Programa y Presupuesto de 1996.

8 de diciembre de 1995

Repartición detallada del presupuesto de 1996

Hábitat y especies	\$330,000	(6.3 %)
Reducción de riesgos	\$1,420,000	(27.3 %)
Cambio climático y eficiencia energética	\$615,000	(11.8 %)
Desarrollo de la capacidad	\$285,000	(5.5 %)
El comercio y el medio ambiente	\$305,000	(5.9 %)
Cooperación tecnológica	\$260,000	(5.0 %)
Instrumentos económicos	\$70,000	(1.3 %)
Cooperación para la aplicación de las leyes y reglamentos	\$630,000	(12.1 %)
La Ruta Verde de América del Norte	\$620,000	(11.9 %)
Obligaciones específicas	\$670,000	(12.9 %)
		100 %